INTERNADO NACIONAL
BARROS ARANA
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
Prof. Sra. Eugenia González

DESARROLLO PERSONAL SEGUNDOS MEDIOS G – H 2021
LA MUJER EN DIFERENTES NACIONES

NOMBRES:
CURSO:
CORREO:

2020-03-08 11:56:16 --- SEGURIDAD

BOLIVIA-SEGURIDAD
ESPECIAL. A siete años de la Ley 348: Cada dos días muere una mujer víctima de violencia en Bolivia
Por: Luis Callisaya

La Paz, 6 mar (ABI).- En los primeros dos meses y seis días de 2020 se registraron 27 feminicidios en el país, lo que equivale a que cada dos días murió una mujer, la mayoría jóvenes de entre 21 a 34 años de edad que fueron victimadas en sus domicilios, así lo evidencia el registro estadístico elaborado por la ABI, sucesos violentos contra mujeres que suman en las estadísticas aún con la vigencia la Ley 348, promulgada hace siete años.

"En la mayoría de los casos han sido mujeres que eran víctimas de golpes con excepción del caso de Carla M. que fue secuestrada y torturada, en los otros casos, las mujeres eran víctimas de hechos de violencia denunciados con anterioridad, en algunos casos se habían separado y en otros seguían viviendo a lado de sus victimarios", refirió la abogada Jéssica Echevarría.

Según los datos, de las 27 muertes registradas, 18 perdieron la vida en sus domicilios, otras dos en alojamientos y siete en vía pública o en un terreno baldío.

Al menos 19 de las víctimas son jóvenes de entre 21 a 34 años de edad, dos menores de 16 y 14 años, cuatro adultas de entre 36 a 39 años de edad y dos adultas mayores de 65 y 70 años de edad.

De los agresores, se sabe que son concubinos de las víctimas en su mayoría, exparejas, enamorados, amigos y en un caso un supuesto sobrino. En juicio abreviado, dos fueron condenados a 30 años de prisión, cinco se quitaron la vida tras el hecho, preliminarmente se conoce que hay al menos 13 detenidos, contra el resto (siete) se sigue una investigación y son buscados por la Policía.

La cruda realidad refleja que la mayoría murió a raíz de una golpiza, estranguladas o apuñaladas. Según cálculos, a la fecha habría más de 20 menores que quedaron en la orfandad tras cometerse los feminicidios.

"Lo que llama la atención el patrón que había (en algunos casos), antecedentes de violencia familiar y violencia psicológica, nos tiene que preocupar mucho y cuestionar como sociedad que es lo que estamos haciendo", mencionó la jurista.

Los datos de la Fiscalía General del Estado detallan que 8 casos corresponden a Santa Cruz, 5 a Cochabamba, 5 a La Paz, 3 a Potosí, 2 a Pando, 2 a Chuquisaca, 1 a Oruro y 1 caso en Tarija.

En 2013 entró en vigencia la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, N° 348. A siete años de promulgada la normativa, las cifras de violencia contra la mujer siguen en incremento.

"Ninguna ley que se vaya a modificar o sean más drásticas va a resolver este problema, mientras no se tenga una adecuada educación, una prevención desde los hogares, la escuela, el colegio, la universidad, en la vecindad. Han sacado maravillosamente leyes de la noche a la mañana, recordemos en el gobierno del MAS creo que en los 14 años se ha hecho (muchas

normativas) en materia penal ¿qué ha resuelto? al contrario, feminicidios han ocurrido a diario", refirió el analista Porfirio Machado.

Dijo que las normas como la 348 y 1173 no se aplican de manera adecuada, por lo que continúa la burocracia, la retardación y el maltrato en ambientes judiciales.

Johan Muñoz, analista y ahora fiscal de materia, refirió "si bien la ley existe, los medios también existen, los feminicidios todavía no han dejado de parar, al contrario, creo en los últimos meses hubo 27 feminicidios en el país. Quiere decir que necesitamos implementar tareas de prevención y educación".

AFGANISTÁN: CÓMO ERA LA VIDA PARA LAS MUJERES ANTES DE LA PRIMERA LLEGADA DEL TALIBÁN (BBC NEWS. 4 DE SEPTIEMBRE 2021)



Una estudiante en Kabul, la capital afgana, en 1972.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN AFGANISTÁN HAN SIDO MOTIVO DE PROFUNDAS DIVISIONES Y CONFLICTOS DURANTE MÁS DE UN SIGLO.

Desde principios del siglo XX, las afganas se han estado movilizando para lograr más libertad e igualdad de género.

Pero a través de los años los esfuerzos para mejorar su situación se han visto interrumpidos por **medidas radicales para hacerlas retroceder.**

Y cuando el Talibán llegó por primera vez al poder en 1996, los derechos de las mujeres a la educación y empleo quedaron brutalmente suspendidos.

Las afganas solo podían salir acompañadas por un familiar masculino y debían vestir una burka que las cubría totalmente.

Quienes desobedecieran las estrictas reglas eran severamente castigadas.

Ahora, cuando el país comienza otra era bajo el régimen del Talibán, muchos temen que este **sea el regreso** a una de las épocas más oscuras para las mujeres en ese país.

Pero ¿cómo era la vida para las afganas antes de la primera llegada del Talibán y antes de la invasión soviética en 1979?

Enfoque progresista

Algunos historiadores afirman que el movimiento por los derechos de la mujer en Afganistán comenzó a principios del siglo XX, con el reinado de Amanulá Khan, y sus reformas para modernizar el país, de 1919 a 1929.

Fue en esa época cuando Afganistán se vio inmerso en un enfoque progresista para llevar el islamismo tradicional hacia la modernidad.



Amanulá Khan´con su esposa, la reina Soraya, en un viaje por Europa en 1928.

Khan introdujo una nueva constitución que buscaba garantizar los derechos de las mujeres.

Durante esa época se abrieron nuevos colegios para niños y niñas, se incrementó la edad de las mujeres para el matrimonio y se prohibieron los matrimonios forzados.

También se prohibieron **las estrictas reglas de vestido para las mujeres.**

Las reformas modernizadoras de Amanulá, sin embargo, provocaron varias sublevaciones de los tradicionalistas y conservadores.

En 1929 Amanulá fue derrocado y casi de inmediato Muhammad Nadir Shah se proclamó rey y en poco tiempo abolió muchas de las reformas que había promulgado Amanulá.

Las escuelas para niñas fueron clausuradas, las mujeres debían cubrirse nuevamente con velo y muchas otras reformas fueron revocadas.

Esta época, sin embargo, no duró mucho.

Nadir Shah fue asesinado en 1933 y muchas de las iniciativas de Amanulá **se volvieron a implementar** durante el largo reinado del hijo de Nadir Shah, Muhammad Zahir Shah, el último rey de Afganistán, de 1933 a 1973.

Se volvieron a establecer las escuelas para niñas, se fundó una nueva universidad y se instituyó una nueva constitución.

Y en 1964 **se otorgó el derecho de voto** a las mujeres afganas.



Mujeres en Kabul en 1979, durante al régimen comunista apoyado por los soviéticos.

ERA COMUNISTA

En 1973, Zahir Shah **fue derrocado por su primo**, el izquierdista Mohammed Daoud Khan, poniendo fin a más de 200 años de gobiernos monárquicos en Afganistán.

Y durante esta proclamada República de Afganistán continuaron mejorando los derechos de las mujeres.
"Entonces se empezó a ver la presencia de las mujeres en el Parlamento, fue una época de gran énfasis en la educación universitaria de las mujeres, en la presencia de mujeres en la esfera pública y los empleos públicos", explica Mona Tajali.

El estatus de las mujeres afganas **continuó mejorando** durante los regímenes apoyados por la Unión Soviética a fines de los 1970, cuando el marxista Partido Democrático Popular de Afganistán tomó el poder en la Revolución de abril de 1978.

Y la mejora continuó después de la invasión soviética en 1979.

"La invasión soviética **ayudó considerablemente a la igualdad de género**", explica a BBC Mundo Mariam Aman, periodista del Servicio Persa de la BBC.

"Especialmente en el sector de educación, 45% de los profesores eran mujeres. Se puede decir que los derechos de las mujeres llegaron a su punto máximo durante el régimen comunista", agrega Aman.

El Parlamento reforzó la educación de las niñas y se prohibieron prácticas dañinas como ofrecer a las mujeres para sellar disputas entre dos tribus o forzar a las viudas a casarse con el hermano del esposo difunto.

"Fue una época en la que se vieron enormes cambios y durante este tiempo realmente comenzó a tomar forma el movimiento de las mujeres en Afganistán", le dice Mona Tajali a BBC Mundo.

Pero igual que ha ocurrido en muchos otros países, este movimiento de mujeres **no se extendió a todo el país.**

Y en un país tan complejo como Afganistán siguieron existiendo marcadas diferencias entre el estatus de las mujeres en áreas rurales y urbanas y profundas divisiones dependiendo de su origen étnico, tribu y, sobre todo, religión.

"Los avances para las mujeres **estuvieron centrados predominantemente en Kabul**", explica Mariam Aman.

"La élite de la clase dirigente de Kabul había creado un oasis de liberalismo en la Universidad de Kabul y en el palacio, pero esto difícilmente se extendió a los ciudadanos comunes y corrientes", agrega.

Y, además, dice Mariam Aman, las divisiones entre los reformistas y los tradicionalistas y las narrativas opuestas sobre el islamismo y el papel de las mujeres se hicieron aun más profundas durante los regímenes comunistas.

"Este conflicto se volvió enormemente significativo durante los (regímenes) izquierdistas", explica.

"Y aunado a esto estaba la arraigada pobreza. El acceso a la educación **estaba limitado a las ciudades,** los matrimonios infantiles seguían siendo costumbre y había una total ausencia de medios de comunicación libres".



Estudiantes de computación en el Instituto Politécnico de Kabul en 1981.

Para 1996, todo el progreso que habían alcanzado las mujeres llegó a **un abrupto final con la llegada del Talibán** al poder.

Y ahora, 25 años después, cuando el Talibán comienza una nueva era en el poder en Afganistán, muchos temen que la historia de los derechos de las mujeres vuelva a repetirse.

"Ese es el gran temor", le dice a BBC Mundo Mona Tajali.

"He estado en contacto con grupos de mujeres y activistas de derechos de la mujer en Afganistán y nos han dicho que **no creen que el Talibán haya cambiado** en absoluto.

"Piensan que los talibanes intentarán volver a sus interpretaciones conservadoras del islamismo e intentarán regresar a las mujeres a la esfera doméstica".

"Y después de lo que han logrado, todo eso está en riesgo ahora", agrega la experta.

INTERPRETACIONES DEL ISLAM

Toda esta primera mitad del siglo refleja las profundas divisiones que han existido en Afganistán entre los reformistas y los tradicionalistas.

Y muestra también las diversas interpretaciones sobre lo que **el islamismo dice de los derechos de las mujeres,** como le explicó a BBC Mundo Mona Tajali, profesora de relaciones internacionales y estudios de la mujer y género del Colegio Agnes Scott, en Georgia, Estados Unidos.

"Igual que ha ocurrido en muchas otras sociedades, en Afganistán hemos tenido estas narrativas que compiten sobre los derechos que debe tener una mujer", ", explica Tajali.

"Están las interpretaciones reformistas del islamismo, que se muestran totalmente a favor de la igualdad de género.

"Y están las interpretaciones conservadoras del islamismo que dicen que las mujeres no deben recibir educación, que no necesitan entrar a la fuerza laboral y que definitivamente no necesitan tener una presencia en el parlamento", prosigue.

"Creo que la historia de Afganistán muestra que ha habido grupos que ofrecieron oportunidades a las mujeres **y las mujeres tomaron ventaja de esas oportunidades**, pero también ha habido grupos que llegaron posteriormente a clausuraron esas oportunidades", agrega la experta.

FINLANDIA: ASÍ FUNCIONA EL GOBIERNO DE SANNA MARIN, EL ÚNICO PAÍS DEL MUNDO LIDERADO POR 5 MUJERES

- Megha Mohan y Yousef Eldin
- BBC

25 noviembre 2020

Todos los ojos están puestos en la primera ministra de Finlandia en su primer año al frente de un gobierno de coalición formado sólo por mujeres.

Ya han sido elogiadas por su liderazgo calmado y decisivo durante la pandemia del coronavirus, pero algunos se preguntan si los antecedentes poco convencionales de Marin realmente ayudarán a poner al día las leyes "atrasadas" del país.

Una docena de periodistas esperan en las escaleras del Palacio de Gobierno de Finlandia, un edificio renacentista donde el gobierno de coalición se reúne a puerta cerrada.

"No preparo lo que les digo", dice Sanna Marin mientras se acerca a ellos, con su guardaespaldas caminando detrás.

"Me preguntarán cualquier cosa y les responderé con sinceridad".

¿Quizás habrá muchas más preguntas sobre su vida personal esta semana?
"No. Quieren saber sobre asuntos importantes, tenemos mucho que hacer", responde con firmeza. "Quizás pregunten al final".

Algunos de los reporteros llevan mascarillas, otros sostienen micrófonos extensibles. Todos se voltean a mirarla mientras ella camina por el otro lado de los escalones acordonados.

Es la primera política que llega a la reunión. Y tenía razón: los medios finlandeses le preguntan sobre los asuntos pendientes.

PAÍS DE MUJERES

En muchos sentidos, ya se había preparado el escenario para tal coalición.
Si algún país iba a ser una utopía feminista en la Isla de la Mujer Maravilla era Finlandia.

En 1906, se convirtió en el primer país del mundo en otorgar derechos de voto y parlamentarios a las mujeres, una hazaña que la mayoría de las otras naciones occidentales no lograrían hasta después de la Primera Guerra Mundial.

Al año siguiente, 19 mujeres fueron elegidas al Parlamento. Y en 2000, Finlandia eligió a su primera presidenta, Tarja Halonen.

Una primera ministra, Anneli Jaatteenmaki, siguió en 2003.

A fines de 2019, y después de una primera ministra más, Marin fue elegida por su Partido Socialdemócrata de centro izquierda, para reemplazar al primer ministro Antti Rinne, luego de las críticas sobre la forma en que había manejado una huelga postal.

Este nombramiento la convirtió en la líder más joven del país y nadie podría haber pronosticado lo que le esperaba.

Casi tres meses después, el 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de Covid-19 era una pandemia.

Pero el gabinete de Marin estaba listo cuando llegó el virus.

EL MANEJO DE LA PANDEMIA

El 16 de marzo, Finlandia no solo estaba confinada, también había activado la Ley de Poderes de Emergencia, utilizada por última vez en la Segunda Guerra Mundial, que otorga al gobierno poder para regular los salarios y exigir "la puesta en práctica obligatoria de mano de obra para obtener trabajo".

Esta medida fue criticada en los medios, pero las encuestas mostraron que el público la respaldaba.

Se dio una directiva clara a la gente de Finlandia: quedarse en casa siempre que fuera posible.

Se animó a todas las personas con síntomas leves a hacerse la prueba y se establecieron reuniones periódicas en línea con laboratorios, médicos y clínicas para coordinar los planes.

Sanna Marin y sus cuatro principales colegas del gabinete dieron sesiones informativas semanales sobre el coronavirus, aceptando preguntas tanto de ciudadanos como de medios. Una se dedicó a las consultas de los niños.

Marin fue elogiada y colocada en el mismo grupo de las líderes de Taiwán, Alemania y Nueva Zelanda, lo que llevó a algunos a preguntarse si las mujeres líderes manejaban mejor las crisis.

"Hay países liderados por hombres a los que también les ha ido bien", le dijo Sanna Marin a la BBC.

"Así que no creo que sea una cuestión de género. Creo que deberíamos centrarnos más en lo que han aprendido los países que lo han hecho bien".

Finlandia, con una población de 5,5 millones, ha tenido poco más de 370 muertes, una tasa de alrededor de 60 muertes por millón de habitantes.
La tasa de mortalidad del Reino Unido es más de 10 veces mayor.

"Creo que algunas de las cosas que hemos aprendido en Finlandia es que es importante escuchar a los científicos para utilizar todo el conocimiento que existe y tomar decisiones audaces en situaciones de incertidumbre. Creo que eso también es muy importante", señala Marin.

"Tenemos una sociedad que se basa en la confianza. **La gente confía en el gobierno**, confía en el orden democrático".

Las restricciones de la Ley de Emergencia se retiraron antes de lo planeado, en junio, pero la coalición enfrentó otro momento de inestabilidad cuando la viceprimera ministra y líder del Partido

del Centro, Katri Kulmuni, de 33 años, la más joven de las cuatro líderes de la coalición de Sanna Marin, renunció debido a un escándalo de gastos.

En septiembre, fue reemplazada por otra mujer, Annika Saarikko.

Públicamente, la coalición parecía unida, **pero hubo desacuerdos privados**.
"Ningún partido puede salirse con la suya", dice la ministra de Educación y líder de la Alianza de la Izquierda, Li Andersson, de 33 años.

"A veces hay este tipo de tensiones que tienen que ver con hacer concesiones a puerta cerrada. Creo que hay una especie de tendencia de algunas personas a decir que, porque eres mujer, harás un cierto tipo de política, o es más fácil para ti estar de acuerdo cuando todas son mujeres, etc. Y ese no es necesariamente el caso".

FAMILIA ARCOÍRIS

En su adolescencia, Marin no podía haber imaginado un futuro en el que viviría en Keseranta con su esposo y su hija de dos años, Emma.

"Los políticos y la política parecían muy lejanos. Un mundo completamente diferente al que vivía yo", cuenta.

"Como muchos otros finlandeses, mi familia está llena de historias tristes", escribió en su blog personal en 2016.

Fue criada en un pequeño pueblo al suroeste de Finlandia llamado Pirkkala, por su madre y la novia de su madre.

Una "familia arcoíris", dice, pero bajo constante presión financiera.

Cuando su madre, que había crecido en un orfanato, se divorció de su padre alcohólico, sobrevivió gracias a las prestaciones sociales.

Desde muy joven, Sanna Marin trabajó, principalmente como vendedora, para mantener a su familia.No hubo señales tempranas de potencial.

Su maestra, Pasi Kervinen, de la Escuela Secundaria Pirkkala, dice que era "una estudiante promedio", aunque una que pidió tarea extra a la edad de 15 años para mejorar sus calificaciones.

Su llamada de atención política, como ella lo llama, llegó cuando tenía 20 años, cuando comenzó a pensar que **era posible mejorar no solo sus propias circunstancias**, sino las de la gente que la rodeaba.

Esta es la motivación detrás del Programa de Igualdad del gobierno de Marin, que incluye políticas para alentar a los padres a compartir equitativamente las responsabilidades de cuidado de los niños, para acabar con la violencia doméstica, cerrar la brecha salarial de género y mejorar los resultados educativos de los menores de entornos más pobres y familias inmigrantes.

REFORMAS DE GÉNERO

También hay planes para reformar la Ley Trans, que actualmente requiere que quienes buscan el reconocimiento legal de género se sometan a años de exámenes de salud mental y, a menos que ya sean infértiles, esterilización forzada.

"Todos deberían tener derecho a determinar sus propias identidades. Y el programa apoya esto", señala Marin.

¿Considera que las mujeres trans son mujeres?

"No es mi trabajo identificar a las personas", responde con firmeza. "Es trabajo de todos identificarse. No soy yo quien debe hacerlo".

Quizás es **la única líder del gobierno que ha declarado abiertamente esa posición** sobre la autoidentificación de género.

Los activistas de derechos de las personas trans han estado presionando durante años por la reforma de la Ley Trans "atrasada", y algunos dicen que todavía dudan de que este gobierno lo logre.

Todos los gobiernos anteriores que han intentado cambiar la ley han tenido que dar marcha atrás bajo presión de los conservadores, explica el activista Kasper Kivisto, quien se ha reunido con la coalición para ofrecer su asesoría.

"Tenemos la líder mujer más joven de un país, pero eso solo es un símbolo", dice. "Tiene que contar con el apoyo del sistema para poder realmente hacer una diferencia".

Pero esta vez los cinco partidos de la coalición están a favor de la reforma, y el próximo año se presentará un proyecto de ley al parlamento.

"Finlandia ha tenido gobiernos de coalición desde siempre. Por lo tanto, estamos acostumbrados a tratar de hacer compromisos y tratar de encontrar consenso entre diferentes partidos e ideologías", asegura Sanna Marin.

"Creo que esto es una fortaleza, pero no siempre es la forma más rápida de hacer las cosas".

FALTA DE DIVERSIDAD

En abril, el manejo de la pandemia por parte de Marin la ayudó a alcanzar un índice de aprobación del 85%, aunque dice que no mira las encuestas.

Pero ha habido críticas. Durante las protestas globales de *Black Lives Matter*, algunos finlandeses negros recurrieron a las redes sociales para señalar que el Plan de Igualdad, aunque aborda diversas formas de desigualdad, no reconoce que quienes más la padecen tienden a ser personas de color.

Un informe de 2019 del Consejo de Europa indicó que el 63% de las personas de ascendencia africana experimentaron acoso racista regular en Finlandia, la tasa más alta de Europa.

Y actualmente solo hay una diputada negra en el parlamento de Finlandia, Bella Forsgren.

Maria Ohisalo, la líder de 35 años de la Liga Verde de Finlandia, afirma que está de acuerdo con quienes dicen que el gobierno debe hacer más para fomentar la diversidad en la vida pública.

"Al final, cinco mujeres blancas educadas no son muy representativas. Si realmente miramos la igualdad aquí, todavía no se nota", señala.

"Por supuesto, nuestros antecedentes siguen afectando las posibilidades que tenemos en la vida y ese no debería ser el caso", asegura Sanna Marin.

Pero arreglar esto no es solo su trabajo, es trabajo de todos los finlandeses agrega.

E insiste en que el Programa de Igualdad ayudará a mejorar la posición de las minorías raciales.

"Todos debemos concentrarnos en cómo podemos hacer realidad el programa", dice. "Así que esta es mi misión como primera ministra".

DERECHOS HUMANOS EN FINLANDIA.

formación extraída de nuestro INFORME 2020/21

Persistió la dificultad de reagrupar a familias refugiadas debido a obstáculos legislativos y prácticos. La violencia sexual contra mujeres a manos de sus parejas aumentó durante la pandemia de COVID-19. Muchas prestaciones de seguridad social seguían siendo insuficientes.

Personas refugiadas y solicitantes de asilo

En marzo, el Defensor de la No Discriminación publicó un estudio sobre la reagrupación familiar de niños y niñas beneficiarios de protección internacional. En casi la mitad de los 66 casos examinados, las justificaciones para denegar la reagrupación habían sido demasiado restrictivas, y tanto el proceso como sus resultados habían hecho peligrar los derechos de los niños y niñas. La

trabas legislativas y prácticas —como el requisito de unos ingresos altos— seguían obstaculizando la reagrupación familiar.

Finlandia continuó deteniendo a menores no acompañados, así como a familias con hijos, por su condición de inmigrantes. Las reformas jurídicas de 2016 y 2019 seguían poniendo a las personas solicitantes de asilo en riesgo de devolución (*refoulement*) a un país donde corrían peligro real de persecución.

Uso excesivo de la fuerza

En febrero, el Tribunal Supremo confirmó el fallo dictado contra un agente de policía por haber hecho uso excesivo de la fuerza. El agente había usado un arma Taser sin previo aviso contra un hombre que se negaba a tumbarse en el suelo en 2015. También en febrero, un tribunal de distrito declaró a un agente de policía culpable de incumplimiento del deber por haber utilizado en 2018 un arma Taser contra una mujer en estado de intoxicación. En septiembre, un agente de policía fue declarado culpable de agresión con agravantes e incumplimiento del deber por haber hecho en 2019 uso excesivo de la fuerza contra un hombre esposado bajo custodia policial a quien hubo que reanimar.

Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)

En febrero, un grupo de trabajo publicó su propuesta de reformar la legislación para aumentar la protección de las personas que aspiraban al reconocimiento legal de su género.

Violencia contra mujeres y niñas

En febrero, junio y diciembre se inauguraron nuevos centros de apoyo a víctimas de agresión sexual en Oulu, Pori y Rovaniemi.

En julio, un grupo de trabajo publicó sus recomendaciones para que la legislación sobre violación fuera compatible con las normas internacionales.

De enero a junio, con las restricciones debidas a la COVID-19, los informes de violencia contra mujeres a manos de sus parejas y el número de víctimas que solicitaban apoyo aumentaron considerablemente.

En octubre se presentó un programa gubernamental para combatir la violencia contra las mujeres.

Derecho a la privacidad

En junio, el Defensor de la Protección de Datos presentó su primer informe anual, en el que señalaba que la supervisión pública del uso de la vigilancia era complicada por la falta de detalle tanto en las solicitudes presentadas al tribunal como en las decisiones sobre vigilancia adoptadas por las autoridades.

Objetores y objetoras de conciencia

Al final del año había 33 personas objetoras de conciencia que, tras haber sido absueltas la primera vez por los tribunales, se habían negado de nuevo a hacer el servicio militar. Al menos 19 de ellas fueron declaradas posteriormente culpables y condenadas a hasta casi seis meses de privación de libertad, en la mayoría de los casos en forma de seguimiento electrónico. El cumplimiento del servicio alternativo al servicio militar seguía siendo punitivo y discriminatorio, ya que duraba más del doble que el servicio militar en su versión más breve.

Derecho a la seguridad social

Muchas prestaciones de seguridad social se mantuvieron por debajo de lo establecido en la Carta Social Europea, a pesar de que se realizaron ligeras mejoras en algunos grados de ayuda. En marzo y septiembre se hicieron algunas mejoras más en la cobertura de la seguridad social y los grados de prestación debido a la pandemia de COVID-19, pero sólo con carácter provisional.

Indígenas samis

Finlandia continuó sin ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que permitiría mejorar la vigilancia de los derechos de la población indígena sami.

República de Finlandia
Jefe del Estado: Sauli Niinistö
Jefa del gobierno: Sanna Marin

2 de septiembre de 2019

Tras la publicación hoy de un nuevo informe del Consejo de Europa que concluye que Finlandia les está fallando a las sobrevivientes de violación, Anna Blus, investigadora de Amnistía Internacional sobre derechos de las mujeres en Europa, ha declarado:

“Finlandia es un modelo para la igualdad de género en muchos aspectos, pero sus anticuadas leyes sobre violación están fallándoles gravemente a las mujeres. La definición de violación en la legislación finlandesa, que se basa en la violencia física y la incapacidad, está desfasada y disuade de denunciar a las sobrevivientes de violencia sexual, que se merecen leyes que las protejan, vías para obtener justicia y que sus derechos humanos sean respetados a lo largo de todo el proceso.”

“La definición de violación en la legislación finlandesa, que se basa en la violencia física y la incapacidad, está desfasada y disuade de denunciar a las sobrevivientes de violencia sexual”
Anna Blus, Amnistía Internacional

El nuevo informe ha sido elaborado por el Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (GREVIO), que vigila la aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).

Según este tratado de derechos humanos, la violación y todos los demás actos de naturaleza sexual no consentidos deben ser considerados delito. Sin embargo, las leyes de Finlandia siguen sin definir la violación sobre la base de la ausencia de consentimiento. En vez de ello, utilizan una definición basada en si hubo violencia física o amenazas de violencia, o en si se determina que la víctima fue incapaz de oponer resistencia debido, por ejemplo, a que estaba dormida o presentaba un elevado grado de intoxicación.

La ministra de Justicia finlandesa ha creado recientemente un grupo de trabajo para la reforma de los delitos sexuales en el Código Penal. Se prevé que el grupo presente sus recomendaciones a finales de mayo de 2020.

“Amnistía Internacional acoge con satisfacción esta iniciativa, pero es fundamental que los cambios respondan a las necesidades de las víctimas cuyo clamor de justicia no se está escuchando. Sólo de esta forma sus derechos estarán plenamente protegidos”, ha subrayado Anna Blus.

Información complementaria

En Finlandia, cada año unas 50.000 mujeres sufren violencia sexual, incluida violación. La mayoría de los responsables de estos delitos nunca son llevados ante la justicia. En 2017, sólo se dictaron 209 sentencias condenatorias por violación.

En un informe publicado en abril de 2019, Amnistía Internacional ya alertó del elevado grado de impunidad de la violencia sexual en Finlandia y de la falta de respuesta estatal ante los delitos sexuales. Las supervivientes contaron a Amnistía Internacional que la falta de comprensión era reflejo de unos mitos profundamente arraigados sobre la violación y la sexualidad femenina que repercuten de forma directa en su acceso a la justicia.

Sólo nueve de los 31 países del Espacio Económico Europeo tienen leyes que definen como violación las relaciones sexuales sin consentimiento. Amnistía Internacional pide a todos los gobiernos europeos que refuercen sus leyes sobre violación y garanticen una educación sexual adecuada y otras medidas para evitar la violación y otros actos de violencia sexual y cuestionar los mitos sobre la violación que obstaculizan el acceso de las sobrevivientes a la justicia, aumentando la sensibilización y formando a la policía y a la fiscalía.

Los expertos del GREVIO criticaron también a Finlandia por las pocas sentencias condenatorias dictadas por violación y la poca dureza de las penas impuestas, especialmente en los casos de delitos sexuales contra niños y niñas y cuando el delito sexual se ha cometido abusando de la posición de autoridad del perpetrador sobre la víctima. También criticaron que la probabilidad de una sentencia condenatoria desciende radicalmente si la víctima no denuncia a la policía el delito

sexual de inmediato, sino transcurridos unos días, algo que también señalaba Amnistía Internacional en su investigación.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR

1. A su juicio y tomando en consideración la información que posee, ¿qué hace falta tanto en Bolivia como en Chile para erradicar la violencia contra la mujer. Fundamente claramente su respuesta´. Mínimo 15 líneas, máximo 20.

2. Considera usted adecuado que una Nación instale como una forma de vida la interpretación de principios religiosos que vulneren los derechos de los seres humanos. Fundamente su respuesta. Mínimo 15 líneas, máximo 20.

3. ¿En Chile hay o ha habido injerencia de la Iglesia en las normas de actuación de los ciudadanos y que en definitiva se presenta vulneración de los derechos humanos? Mencione casos bien fundamentados. Mínimo 15 líneas, máximo 20.

4. ¿Se podría considerar a Finlandia una Nación que ha logrado el ideal en cuanto a la paridad de género? Fundamente su respuesta. Mínimo 15 líneas, máximo 20.

5. Explique el rol que tiene la educación en la erradicación de las conductas violentas contra la mujer ¿Qué cambios haría usted al sistema educacional? Fundamente su respuesta. Mínimo 20 líneas y 30 líneas como máximo.

ASPECTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA PARA EL ENVÍO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO:

- Mantener el formato de este documento.
- responda inmediatamente después de la pregunta en el espacio que tiene.
- **Integrantes: máximo 4 personas**
- Respete las extensiones solicitadas
- Letra Arial 10 (la que posee este texto).
- NO REALICE PLAGIOS desde libros, páginas de internet, o trabajo de otro compañero, según reglamento esto es una falta grave y será evaluado inmediatamente con calificación mínima y la respectiva observación en su hoja de vida.
- No olvide las condiciones de puntualidad.
- El trabajo debe ser enviado al correo (dpersonalsegundos@mail.com), se acepta el primer trabajo enviado, no puede enviar un segundo haciendo correcciones. Debe verificar su envío al correo, no se aceptará un mes después que diga" lo envié a otro correo". En ASUNTO y ARCHIVO debe señalar sus dos apellidos, nombre y curso (Sánchez Martínez Enrique 4° L).

RUBRICA TRABAJO DE ÉTICA Y MORAL. CUARTOS MEDIOS 2021

N°	Criterio	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Obtenido
1	Fundamento	Fundamenta adecuadamente	Fundamenta medianamente	No fundamenta	
	Aplicación de contenidos	Aplica adecuadamente	Aplica medianamente	No aplica	

	Extensión	Respeta extensión solicitada		No respeta extensión solicitada	
2	Fundamento	Fundamenta adecuadamente	Fundamenta medianamente	No fundamenta	
	Extensión	Respeta extensión solicitada		No respeta extensión solicitada	
3	Mención	Hace mención adecuada	Hace medianamente mención	No hace mención	
	Fundamento	Fundamenta adecuadamente	Fundamenta medianamente	No fundamenta	
	Extensión	Respeta extensión solicitada		No respeta extensión solicitada	
4	Fundamento	Fundamenta adecuadamente	Fundamenta medianamente	No fundamenta	
	Extensión	Respeta extensión solicitada		No respeta extensión solicitada	
5	Explicación del rol	Explica rol adecuadamente	Explica medianamente el rol	No explica el rol	
	Fundamento	Fundamenta adecuadamente	Fundamenta medianamente	No fundamenta	
	Explicación de cambios	Explica cambios adecuadamente	Explica medianamente los cambios	No explica los cambios	
	Fundamento	Fundamenta adecuadamente	Fundamenta medianamente	No fundamenta	
	Extensión	Respeta extensión solicitada		No respeta extensión solicitada	
	Redacta el texto según reglas gramaticales	Redacta el texto según las reglas gramaticales sin errores	La redacción presenta 2 o 4 errores en su desarrollo	La redacción presenta 5 o más errores en su desarrollo	
	El texto se desarrolla según reglas ortográficas	La ortografía utilizada no presenta errores	La ortografía utilizada presenta 2 o 4 errores	La ortografía utilizada presenta 5 o más errores	
	Formato: Nombre, curso, correo, puntualidad, formato envío.	Respeta a cabalidad formato	Respeta medianamente formato	No respeta el formato	
	TOTAL			54	
	CALIFICACIÓN				